



= 1300 =

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **E - 577**
(**28 DIC 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 26 de diciembre de 2023, la Secretaria Administrativa Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0162 del 27 de diciembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.1.01.01.001.01 -- 01	SUELDO BASICO	3.497.525
2.07.1.1.01.01.001.02 -- 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	9.193.771
2.07.1.1.01.01.001.04 -- 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	254.101
2.07.1.1.01.01.001.05 -- 01	AUXILIO DE TRANSPORTE	140.000
2.07.1.1.01.01.001.06 -- 01	PRIMA DE SERVICIO	17.377.781
2.07.1.1.01.01.001.07 -- 01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.960.935
2.07.1.1.01.01.001.08.01 -- 01	PRIMA DE NAVIDAD	845.846
2.07.1.1.01.01.001.08.02 -- 01	PRIMA DE VACACIONES	9.369.378
2.07.1.1.01.01.001.09 -- 01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.278.232
2.07.1.1.01.02.001 -- 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.834.100
2.07.1.1.01.02.002 -- 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	758.100
2.07.1.1.01.02.003 -- 01	APORTES DE CESANTÍAS	1.011.165
2.07.1.1.01.02.004 -- 01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.088.400
2.07.1.1.01.02.005 -- 01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.481.152
2.07.1.1.01.02.006 -- 01	APORTES AL ICBF	2.184.800
2.07.1.1.01.02.007 -- 01	APORTES AL SENA	422.700
2.07.1.1.01.02.008 -- 01	APORTES A LA ESAP	422.700
2.07.1.1.01.02.009 -- 01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	876.700
2.07.1.1.01.03.001.03 -- 01	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	5.555.035
2.07.1.1.01.03.004 -- 01	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES	34.774.146
2.07.1.2.02.01.003 -- 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	70.057.787
2.07.1.2.02.02.006 -- 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	13.173.700
2.07.1.2.02.02.009 -- 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.038.457
2.07.1.2.02.02.010 -- 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	13.952.020
2.07.1.3.07.02.030 -- 01	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	2.619.418
TOTAL		204.167.949



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389 7



SECRETARIA DE HACIENDA

E 1300-

E-3577

RESOLUCION No.

(28 DIC 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	204.167.949
TOTAL		204.167.949

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

28 DIC 2023

J. Barragan
 JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
 Secretario de Hacienda

W. Sanchez
 WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACÍN
 Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yareth Coy Castro



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-162

Ibagué, 27 de Diciembre de 2023

EL DIRECTOR (E) DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 26 de diciembre de 2023, la Secretaria Administrativa Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.1.01.01.001.01 - - 01	SUELDO BASICO	3.497.525
2.07.1.1.01.01.001.02 - - 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	9.193.771
2.07.1.1.01.01.001.04 - - 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	254.101
2.07.1.1.01.01.001.05 - - 01	AUXILIO DE TRANSPORTE	140.000
2.07.1.1.01.01.001.06 - - 01	PRIMA DE SERVICIO	17.377.781
2.07.1.1.01.01.001.07 - - 01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.960.935
2.07.1.1.01.01.001.08.01 - - 01	PRIMA DE NAVIDAD	845.846
2.07.1.1.01.01.001.08.02 - - 01	PRIMA DE VACACIONES	9.369.378
2.07.1.1.01.01.001.09 - - 01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.278.232
2.07.1.1.01.02.001 - - 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.834.100
2.07.1.1.01.02.002 - - 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	758.100
2.07.1.1.01.02.003 - - 01	APORTES DE CESANTÍAS	1.011.165
2.07.1.1.01.02.004 - - 01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.088.400
2.07.1.1.01.02.005 - - 01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.481.152
2.07.1.1.01.02.006 - - 01	APORTES AL ICBF	2.184.800
2.07.1.1.01.02.007 - - 01	APORTES AL SENA	422.700
2.07.1.1.01.02.008 - - 01	APORTES A LA ESAP	422.700
2.07.1.1.01.02.009 - - 01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	876.700
2.07.1.1.01.03.001.03 - - 01	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	5.555.035
2.07.1.1.01.03.004 - - 01	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES	34.774.146
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	70.057.787
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	13.173.700
2.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.038.457
2.07.1.2.02.02.010 - - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	13.952.020
2.07.1.3.07.02.030 - - 01	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	2.619.418
TOTAL		204.167.949





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



577

SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-162 27 de Diciembre de 2023

2

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	204.167.949
TOTAL		204.167.949

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
 Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT 800113389 7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 26 de diciembre de 2023

PARA: Willington Sánchez Albarracín, Director de Presupuesto (E).

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

En aras garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el mes de enero de 2024; se hace necesario efectuar traslado interno, por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (204.167.949) M/CTE, teniendo en cuenta que el saldo existente en el siguiente rubro, es insuficiente para realizar adición al contrato No. 494/2023 con objeto contractual "Rp10 - Contratar La Prestación De Servicios De Vigilancia Y Seguridad Privada Con La Utilización De Medios Tecnológicos (monitoreo De Alarmas, Circuito Cerrado De Televisión-cctv, Arco, Detectores De Metales) En Las Sedes Donde Funcionan Las Dependencias De La Alcaldía Municipal De Ibagué"

234.665.288

RUBRO	F.F Mpio	OBJETO DEL GASTO
2.07 12.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACRÉDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



www.ibagué.gov.co



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 26 de diciembre de 2023

CONTRACRÉDITO

Rubro	F.F Mpio	Descripción	Valor a trasladar
2.07.1.1.01.01.001.01 ✓	01	SUELDO BASICO ✓	3.497.525 ✓
2.07.1.1.01.01.001.02	01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS ✓	9.193.771 ✓
2.07.1.1.01.01.001.04	01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN ✓	254.101 ✓
2.07.1.1.01.01.001.05	01	AUXILIO DE TRANSPORTE ✓	140.000 ✓
2.07.1.1.01.01.001.06	01	PRIMA DE SERVICIO ✓	17.377.781 ✓
2.07.1.1.01.01.001.07	01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ✓	1.960.935 ✓
2.07.1.1.01.01.001.08.01	01	PRIMA DE NAVIDAD ✓	845.846 ✓
2.07.1.1.01.01.001.08.02	01	PRIMA DE VACACIONES ✓	9.369.378 ✓
2.07.1.1.01.01.001.09	01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL ✓	1.278.232 ✓
2.07.1.1.01.02.001	01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES ✓	1.834.100 ✓
2.07.1.1.01.02.002	01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ✓	758.100 ✓
2.07.1.1.01.02.003	01	APORTES DE CESANTÍAS ✓	1.011.165 ✓
2.07.1.1.01.02.004	01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ✓	1.088.400 ✓
2.07.1.1.01.02.005	01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES ✓	4.481.152 ✓
2.07.1.1.01.02.006	01	APORTES AL ICBF ✓	2.184.800 ✓
2.07.1.1.01.02.007	01	APORTES AL SENA ✓	422.700 ✓
2.07.1.1.01.02.008	01	APORTES A LA CASAP ✓	122.500 ✓
2.07.1.1.01.02.009	01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS ✓	876.700 ✓
2.07.1.1.01.03.001.03	01	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN ✓	5.555.035 ✓
2.07.1.1.01.03.004	01	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES ✓	34.774.146 ✓
2.07.1.2.02.01.003	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	70.057.787 ✓
2.07.1.2.02.02.006	01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	13.173.700 ✓
2.07.1.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	7.038.457 ✓
2.07.1.2.02.02.010	01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN ✓	13.952.020 ✓
2.07.1.3.07.02.030	01	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES) ✓	2.619.418 ✓
Total			204.167.949 ✓



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 26 de diciembre de 2023

CRÉDITO

RUBRO	F.F Mpio	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.2.02.02.008	✓01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	204.167.949 ✓
Total			204.167.949

Cordial saludo,


ANA MARÍA TRIANA LOMBANA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario
26/12/2023



www.ibagué.gov.co